

Señores
SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá

REFERENCIA. **PODER ESPECIAL**

CRISTIAN CAMILO CARDONA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.921.642 actuando en calidad de solicitante de registro de marca, por medio del presente, manifiesto que confiero PODER especial, amplio y suficiente a la abogada **ANDREA DEL PILAR CORREA RAMIREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.097.396.535 de Calarcá, portadora de la T.P. 256.291 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación **SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA**, en aras de obtener la concesión de la misma.

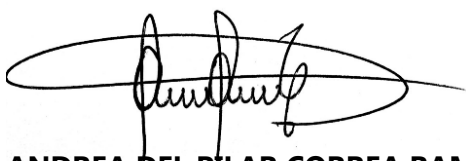
Mi apoderada queda facultada para desistir, transigir, recibir, renunciar, sustituir, reasumir, Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones interponer toda clase de recursos, presentar peticiones de información o aclaración y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato, y en general de todas las facultades contenidas en el artículo 77 del C.G.P, sin que en ningún momento se entienda ausencia o falta de poder para actuar.

Sírvase en consecuencia, reconocer personería a mi apoderada.

Cordialmente,


CRISTIAN CAMILO CARDONA GOMEZ
C.C. 1.094.921.642

Acepto,


ANDREA DEL PILAR CORREA RAMIREZ
C.C. 1.097.396.535 de Calarcá
T.P. 256.291 del C.S. de la J.